



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.002 DE 2013
REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL**

FECHA: 25 de Febrero de 2.013

HORA: 10:00 A.M.

PARTICIPANTES:

Doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ** – Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, quien preside el Consejo Directivo.

Doctora **TERESITA BELTRÁN OSPINA** – Gerente General del ICA- Delegada del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **NANCY ROCÍO HUERTAS VEGA** – Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GOMEZ** – Secretario de Salud de Cundinamarca.

Doctor **EDUARDO ÁLBERTO EGEA BERMEJO** – Representante de la comunidad científica.

Doctora **BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA** – Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctor **LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA** – Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acuerdo *"Por el cual se efectúa un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA para la vigencia fiscal 2013"*.

DESARROLLO:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 -1

SC 7341 -1

CO-SC-7341-1



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se convocó mediante comunicación escrita de fecha 18 de febrero de 2013 a sesión extraordinaria no presencial, anexando la documentación respectiva.

Sobre las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día 25 de febrero de 2013, se envió correo electrónico a todos los miembros del Consejo instalando así la sesión.

Se recibió respuesta, vía correo electrónico, por parte de cinco (5) miembros del Consejo Directivo existiendo quórum deliberatorio y decisorio de conformidad con lo señalado en el artículo 22 del Reglamento del Consejo Directivo del Instituto.

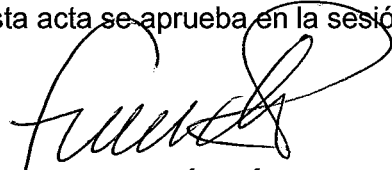
2. Aprobación del Acuerdo "Por el cual se efectúa un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA para la vigencia fiscal 2013".

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO	APRUEBA	NO APRUEBA
FERNANDO RUIZ GÓMEZ	X	
TERESITA BELTRÁN OSPINA	X	
NANCY ROCIO HUERTAS VEGA	X	
GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ	X	
EDUARDO ALBERTO EGEA BERMEJO	X	

De conformidad con el artículo 22 del Acuerdo 08 de 2012 "Por el cual se adopta el reglamento del Consejo Directivo del INVIMA", el Acuerdo " Por el cual se efectúa un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- INVIMA para la vigencia fiscal 2013", fue aprobado por unanimidad de los miembros participantes en la sesión no presencial del día 25 de febrero de 2013.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

Esta acta se aprueba en la sesión No.03 del día 23 de abril de 2013.


FERNANDO RUÍZ GÓMEZ
 Presidente Consejo Directivo


LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA
 Secretario Consejo Directivo INVIMA

